

Bogotá D.C. 26 SET. 2023

Doctor (a)
CRUZ ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Director (a) Territorial de Atlántico
Ministerio del Trabajo

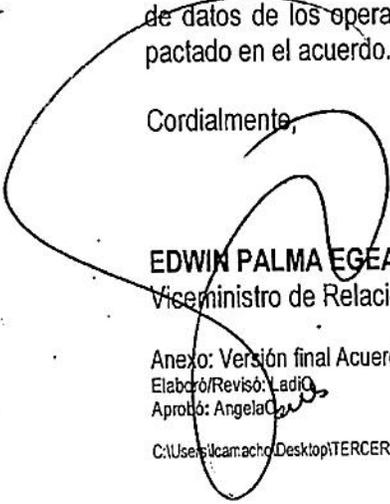
ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE SAS y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del acuerdo de formalización laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del acuerdo de formalización laboral por parte de **CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE SAS**. En igual sentido, dado que en el presente acuerdo se realiza a través de la suscripción de contratos a término fijo, se solicita efectuar especial vigilancia por el término de 3 años a la prórroga de los contratos de todos los trabajadores formalizados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo. No se permitirá que los trabajadores sean reemplazados por otros, excepto por su renuncia voluntaria.

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se hará seguimiento al cumplimiento del mismo mediante la verificación que se realizará por medio de visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el acuerdo.

Cordialmente,


EDWIN PALMA EGEA
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización y Condiciones Generales
Elaboró/Revisó: Ladi C.
Aprobó: Angela C.

C:\Users\lcamacho\Desktop\TERCER TRIMESTRE 2023\AFL REVISADOS\AFL CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE SAS - DT ATLÁNTICO

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: FC442-F-01	
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Versión: 2.0	
			Fecha: Noviembre 05 de 2019
			Página 1 de 3

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE SAS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL DE	
Departamento	ATLÁNTICO
Ciudad	BARRANQUILLA
EL MINISTERIO DEL TRABAJO, por medio de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL, y EL EMPLEADOR han concertado la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.	
1. DIRECCIÓN TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL / UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL MINTRABAJO	
Dirección territorial / Oficina Especial / Unidad de Investigaciones Especiales	ATLANTICO
Nombre Director o Coordinador	CRUZ ELENA GONZALEZ MARTINEZ
Cédula del Director o Coordinador	32660213
2. EMPLEADOR	
Razón Social	CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE SAS
NIT	802000774-1
Matrícula Mercantil	201931
Dirección	CALLE 87 # 49C - 24
Teléfono	3664400
E-mail de notificaciones	operencia1@clinkasavicente.co
Representante legal	WILLIAM DE JESUS DAZA SOTO
Tipo y N° de documento de identificación del representante legal	CÉDULA DE CIUDADANIA - 79,145,085
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
E-mail de notificaciones	operencia1@clinkasavicente.co
Sector económico	SECCIÓN Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
Subsector económico	861 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con información
Número de trabajadores vinculados directamente	49
3. SINDICATO (Se incluye en caso que sea el propiciador)	
	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X
Nombre	
NIT y/o Personería Jurídica	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Cargo	
4. EMPRESA INTERMEDIARIA O TERCERIZADORA (Se incluye en caso de existencia)	
	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD
NIT	901215541-5
Naturaleza jurídica de la empresa	ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD
Representante legal	YURANIS ISABEL MUÑOZ MARIN
Cédula del representante legal	55.235.355
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha del contrato	19/12/2018
Objeto del contrato	DESARROLLAR DE MANERA TOTAL O PARCIAL ALGUNOS DE LOS PROCESOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES DE LA EMPRESA CONTRATANTE TALES COMO: ADMISIONES, ARCHIVO, FCATURACION, CONTABILIDAD, JURIDICO, MANTENIMIENTO, INGENIERIA AMBIENTAL, LABORATORIO, HOSPITALIZACION, FARMACIA, RADIOLOGIA, FISIOTERAPIA, BIOMEDICINA, ENFERMERIA, URGENCIAS, QUIROFANO Y UCI ENTRE OTROS.
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	373

5. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE, QUE SERÁ SUSPENDIDA CON LA FIRMA DEL ACUERDO

<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	SI	X	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>	NO	
SI	X				
NO					

N° Radicada del proceso administrativo	08SE2023/50800100003176
Presenta infracción (por tercerización, intermediación Laboral ilegal) Descripción de los hechos.	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO LABORAL VIGENTE INCLUYENDO ESPECIALMENTE REFERENTE A: INTERMEDIACION LABORAL ILEGAL
Fecha de inicio de la actuación Administrativa	21 DE MARZO DEL 2023
Número del Auto inicial	738
Fecha del Auto	14 DE ABRIL DEL 2023
Estado del procedimiento Administrativo	AVERIGUACION PRELIMINAR

6. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN

Radicado de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	05EE2023/40800100003197
Fecha de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	23/03/2023
Fecha de la socialización previa del modelo de Formalización laboral a los trabajadores a formalizar	26/04/2023

7. DATOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Número de trabajadores vinculado a la empresa directa e indirectamente	422
Número de trabajadores en nómina antes de la formalización	49
Número de trabajadores que serán vinculados directamente mediante contratos de trabajo con vocación de permanencia	251
Número de trabajadores en nómina después de la formalización	300
Fecha de Voto del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	26 de septiembre de 2023

8. TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación:

No	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento CC, TE,	N° del Documento	Tipo de vinculación anterior	Cargo	Tipo de contrato fijo, indefinido, obra labor	Duración meses del nuevo contrato de trabajo	Fecha de Contratación
1	ORLANDO RAFAEL HERNANDEZ LEDESMA	CC	1.140.653.131	TERCERIZACION	ASESOR JURIDICO	FUO	12	2/05/2023
2	CAROLINE ESTEFANY RICO ACOSTA	CC	1.045.737.884	TERCERIZACION	AUXILIAR DE CONTRATACIONES	FUO	12	2/05/2023
3	ANDRÉS DAVID SEVILLA HERRERA	CC	1.048.320.870	TERCERIZACION	CONTADOR	FUO	12	2/05/2023
4	YULEINIS MANJARRÉS CASTRO	CC	1.143.251.526	TERCERIZACION	QUE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FUO	12	2/05/2023
5	ALIRIO PLATA LOZADA	CC	7.599.664	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUO	12	5/06/2023
6	FERNAN ANTONIO ALVAREZ TORREGROZA	CC	12.637.157	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUO	12	5/06/2023
7	ROCIO MERCEDES ROJAS JULIO	CC	22.522.529	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUO	12	5/05/2023
8	DIGNA ESTHER VILLAMIZAR SUAREZ	CC	26.925.958	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUO	12	5/05/2023
9	ALEXANDER DE JESUS PALACIO PÉREZ	CC	72.163.310	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FACTURACION	FUO	12	5/08/2023
10	LUIS CARLOS ROA PAEZ	CC	1.143.115.387	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUO	12	5/06/2023
11	KELLY JOHANNA OSPINO OJEDA	CC	55.238.480	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FARMACIA	FUO	12	5/08/2023
12	MIGUELINA RAMOS JIMENEZ	CC	22.511.360	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUO	12	5/05/2023
13	JORDYS JAFFIT FARRO BALLESTERO	CC	1.126.665.374	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUO	12	5/05/2023
14	LILIANA MARIA OSPINO PACHECO	CC	22.504.215	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUO	12	5/06/2023
15	SOFANOR REALES REALES	CC	8.539.953	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FARMACIA	FUO	12	5/06/2023
16	SIRLEY PAOLA PEREZ CARMONA	CC	32.870.174	TERCERIZACION	ENFERMERA COORDINADORA DE HOSPITALIZACION	FUO	12	5/06/2023
17	ISAÍAS KALEB CAÑO FRANCO	CC	1.045.711.783	TERCERIZACION	RADIOOPERADOR	FUO	12	5/05/2023
18	MARTHA CECILIA MONTES SANCHEZ	CC	1.129.519.041	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUO	12	5/05/2023
19	BLEYDI PAOLA CORONADO BOLAÑO	CC	1.045.695.395	TERCERIZACION	ENFERMERA AUDITORA	FUO	12	5/06/2023
20	DANNA JUDITH CARRILLO PACHECO	CC	1.143.167.322	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUO	12	5/06/2023
21	OLIVER JOSE OSORIO DE LA HOZ	CC	1.043.840.131	TERCERIZACION	TECNICO DE MANTENIMIENTO	FUO	12	5/08/2023
22	ELIZABETH FARIDE TRESPALACIOS TORRES	CC	1.045.633.320	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUO	12	5/05/2023
23	KATERIN CASTRO ROMERO	CC	1.140.835.567	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUO	12	5/07/2023
24	YARINA DIAZ GALVAN	CC	44.159.842	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUO	12	5/07/2023
25	JHON JANER MIRANDA PEREZ	CC	1.001.913.840	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FARMACIA	FUO	12	5/07/2023
26	DIEGO ARMANDO GOENAGA AHUMADA	CC	1.047.357.842	TERCERIZACION	INGENIERO BIOMEDICO	FUO	12	5/07/2023
27	EILEEN KARIVE CASTRO DE LA HOZ	CC	1.044.429.074	TERCERIZACION	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUO	12	5/07/2023
28	YANINI TOMASA BELEÑO MEDINA	CC	1.140.840.803	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUO	12	5/07/2023
29	GENIS MARILYN ROMERO MEJIA	CC	22.588.441	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUO	12	5/07/2023

30	ELSA ISABEL DE LA HOZ ARIAS	CC	32.832.776	TERCERIZACIÓN	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/07/2023
31	LUIS DAVID RUIZ PEREZ	CC	1.140.874.600	TERCERIZACIÓN	MEDICO GENERAL	FUJO	12	5/07/2023
32	GLORIA MARIA ACOSTA BARROSO	CC	22.656.396	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/07/2023
33	JOAQUIN ANTONIO PADILLA CAMARGO	CC	72.052.865	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	5/07/2023
34	YAIR ARTURO GOMEZ PEREZ	CC	8.555.488	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR CLINICO	FUJO	12	5/07/2023
35	LIZETH JOHANA GONZALEZ MIRANDA	CC	1.045.692.791	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA COORDINADORA DE CIRUGIA	FUJO	12	5/07/2023
36	MADELYN LORAYNE FERRER CONDE	CC	1.045.710.030	TERCERIZACIÓN	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/07/2023
37	HECTOR JAVIER BOLAÑO MOLA	CC	1.042.450.542	TERCERIZACIÓN	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	FUJO	12	5/08/2023
38	HERMES JOSE MAURY ARIZA	CC	8.457.066	TERCERIZACIÓN	RADIOOPERADOR	FUJO	12	5/08/2023
39	NAIBY DEL CARMEN LOPEZ TORRES	CC	22.477.427	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACION	FUJO	12	5/08/2023
40	VIVIANA ESTHER LUGO LEON	CC	32.784.628	TERCERIZACIÓN	REHABILITADORA CARDIACA	FUJO	12	5/08/2023
41	JACKELINE ISABEL BUSTAMANTE RUEDA	CC	1.045.711.334	TERCERIZACIÓN	INGENIERA INDUSTRIAL	FUJO	12	5/08/2023
42	JELNER JOSE TORRES ZABALETA	CC	1.128.170.686	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE MECANICA	FUJO	12	5/08/2023
43	MARYLIN CECILIA SALTARIN ESCALANTE	CC	1.046.872.819	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/08/2023
44	JALBIS RAFAEL DE MOYA MENDOZA	CC	8.779.419	TERCERIZACIÓN	TECNICO DE MANTENIMIENTO	FUJO	12	5/08/2023
45	KATJUSKA MILENA CASTRO FERNANDEZ	CC	55.238.051	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/08/2023
46	ANDRÉS FELIPE LUJAN ESCORCIA	CC	72.357.190	TERCERIZACIÓN	RADIOOPERADOR	FUJO	12	5/08/2023
47	ALEX ALBERTO RODADO OJEDA	CC	72.345.084	TERCERIZACIÓN	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	FUJO	12	5/08/2023
48	LILIANA ISABEL CASTAÑO HOYER	CC	22.443.263	TERCERIZACIÓN	LIDER DE CARTERA	FUJO	12	5/08/2023
49	YICETH ESTHER PALACIOS OVIEDO	CC	1.042.457.201	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE NUTRICION	FUJO	12	5/09/2023
50	STEFANIE JULIETH CASTRO URIBE	CC	1.045.705.819	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	5/09/2023
51	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ PESTANA	CC	1.140.845.573	TERCERIZACIÓN	FISIOTERAPEUTA	FUJO	12	5/09/2023
52	PAOLA JOHANNA TAPIA TEJERA	CC	22.585.851	TERCERIZACIÓN	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/09/2023
53	LUIS ENRIQUE LOBO REALES	CC	72.343.814	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR CLINICO	FUJO	12	5/09/2023
54	MELIZA CRISTINA MERCADO SOTO	CC	1.140.855.447	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FARMACIA	FUJO	12	5/09/2023
55	ESTEFANY DEL CARMEN AVENDAÑO MENDOZA	CC	1.045.699.553	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/09/2023
56	ALEJANDRA MARIA JULIO CALDERON	CC	22.523.928	TERCERIZACIÓN	TESORERA	FUJO	12	5/09/2023
57	LORRAINE DE LA ASUNCION MADRID	CC	1.140.859.979	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/09/2023
58	MELANY JOHANNA GALVIS GUERRA	CC	1.140.892.659	TERCERIZACIÓN	INGENIERA AMBIENTAL	FUJO	12	5/09/2023
59	JONNY JOSE VARGAS DE LA ROSA	CC	1.143.456.839	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE BODEGA	FUJO	12	5/09/2023
60	MAGALIS MARCELA VASQUEZ CASTRO	CC	1.047.229.274	TERCERIZACIÓN	RADIOOPERADOR	FUJO	12	5/09/2023
61	INGRID PAOLA RESTREPO MIRA	CC	1.092.153.365	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/09/2023
62	DIVINA PAOLA CASTILLO JIMENEZ	CC	1.129.583.748	TERCERIZACIÓN	FISIOTERAPEUTA	FUJO	12	5/10/2023
63	ESTEFANI PAOLA MERCADO MORALES	CC	1.045.710.349	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
64	HAROLD UCROS CANDELARIO	CC	1.045.895.306	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE GLOSAS	FUJO	12	5/10/2023
65	NOHORA TOMASES RAMIREZ	CC	1.234.994.124	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	5/10/2023
66	ROSIRIS BEATRIZ BERNAL CABARCAS	CC	22.462.115	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/10/2023
67	MARIA BERNARDINA MONDRAGON VELASQUEZ	CC	22.657.418	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
68	MARIA FERNANDA CAMAÑO MELENDEZ	CC	1.193.248.839	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
69	NAIRIS VICTORIA ACUÑA RODRIGUEZ	CC	32.551.326	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
70	GREYS CRISTAL ZAPATA PARRA	CC	1.045.709.596	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/10/2023
71	JUAN CARLOS ORTEGA GARCIA	CC	1.232.591.259	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
72	JUAN SEBASTIAN BOLIVAR LEJARDE	CC	1.031.869.789	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
73	LEYDY CAROLINA QUILINDO VASQUEZ	CC	1.051.794.359	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FARMACIA	FUJO	12	5/10/2023
74	LELIBETH ISABEL CANTILLO COBA	CC	22.524.187	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/10/2023
75	RAFAEL HERNAN LINDO VARGAS	CC	1.118.869.182	TERCERIZACIÓN	INGENIERO DE PROCESOS DOCUMENTALES	FUJO	12	4/11/2023
76	LUIS DAVID HENRIQUEZ CARRACEDO	CC	1.143.159.587	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	4/11/2023
77	CARLOS JAVIER CERVANTES BRAVO	CC	1.043.017.195	TERCERIZACIÓN	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	FUJO	12	4/11/2023
78	MARIA TERESA BAYONA PEREZ	CC	32.708.181	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/11/2023
79	SONDY PATRICIA MONSALVO ALARCON	CC	1.129.598.195	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/11/2023
80	MIRNA LIGIA SILVA GUZMAN	CC	32.788.665	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FARMACIA	FUJO	12	4/11/2023
81	EMILY GISELL DIAZ SERNA	CC	1.032.034.248	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACION	FUJO	12	4/11/2023
82	LELIBETH ISABEL ARZUZA AVILA	CC	1.044.423.878	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	4/11/2023
83	DIEGO ANDRES ARQUEZ HERNANDEZ	CC	1.007.712.858	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FARMACIA	FUJO	12	4/11/2023
84	KELLY JOHANA CARDONA FIGUEROA	CC	22.589.592	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/11/2023
85	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REYES	CC	1.140.844.169	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	4/11/2023
86	SARAY MILENA ROMO BORJA	CC	1.143.135.220	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/11/2023
87	YICED PAOLA VALDEZ RUIZ	CC	1.143.136.887	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/11/2023
88	MYRIAM ZENITH ROJANO ROSAS	CC	32.660.927	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/12/2023
89	LIGIA MARGARITA BOLAÑO POTES	CC	57.303.647	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/12/2023
90	PAOLA ANDREA CERA CAICEDO	CC	1.042.978.001	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/12/2023
91	JONNY JESSID CARDOZO CARDOZO	CC	1.100.545.846	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACION	FUJO	12	5/12/2023
92	SANDRA HELENA HERNANDEZ TAPIA	CC	1.129.565.026	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/12/2023
93	CINDY JOHANA GUERRERO JINETTE	CC	1.143.137.215	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/12/2023
94	MAYLEN DEL SOCORRO ZAPATA ZAPATA	CC	32.889.791	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/12/2023
95	PAMELA LIX SUAREZ JARAMILLO	CC	1.045.720.633	TERCERIZACIÓN	MEDICO GENERAL	FUJO	12	5/12/2023
96	MAYERLIS JUDITH CASTRO RUIZ	CC	1.047.359.113	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE GLOSAS	FUJO	12	5/12/2023
97	SIRLY ESTEFANY GALEANO TORRES	CC	1.129.504.658	TERCERIZACIÓN	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	5/12/2023
98	SABINA ORLIN ROJAS GUTIERREZ	CC	1.042.433.885	TERCERIZACIÓN	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/12/2023

99	ALLISON NAVARRO NAVARRO	CC	32.266.441	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/12/2023
100	ANGELICA MARIA DE LA ROSA MAESTRE	CC	1.045.693.541	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/12/2023
101	SINDY PAOLA TOVAR RODRIGUEZ	CC	1.042.430.921	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
102	JENIFER PATRICIA MARENCO GUETTE	CC	1.043.848.202	TERCERIZACION	BACTERIOLOGA	FUJO	12	5/02/2024
103	YULITZA MARCELA MARCHENA HOGGIS	CC	1.044.354.586	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
104	ELISABETH DUQUE PALENCIA	CC	1.048.554.505	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/02/2024
105	SANDRA MARCELA RODRIGUEZ JIMENEZ	CC	1.079.935.028	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
106	ELIANA MIRANDA RODELO	CC	1.129.511.150	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
107	ERICA SARABIA ALMANZA	CC	1.129.576.638	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
109	ERKA JOHANNA GARCIA OLIVO	CC	1.129.576.638	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/02/2024
109	ARLY SUCEY GONZALEZ HERNANDEZ	CC	1.143.142.579	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
110	YULIANIS VILORIA SOSA	CC	1.143.444.579	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
111	WONNE PATRICIA MUÑOZ DELGADO	CC	22.466.662	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/02/2024
112	VANESA JUNUETT CHARRIS MARIMON	CC	22.586.903	TERCERIZACION	FISIOTERAPEUTA	FUJO	12	5/02/2024
113	MILEIDIS NAIRED ACEVEDO SARMIENTO	CC	32.859.622	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
114	LUZ MARIA VITOLA MARRIAGA	CC	32.895.073	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
115	YORIZET SMITH CARRERO ALTAHONA	CC	55.225.528	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/02/2024
116	ENIRYS JUDITH VARELA DE LA HOZ	CC	1.061.760.702	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/03/2024
117	CLAUDIA INES FRAGOZO MARTES	CC	1.080.429.288	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/03/2024
118	YASMINA JUDITH MORALES MEJIA	CC	49.776.908	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/03/2024
119	CLARIBEL MARIA JIMENEZ MARTINEZ	CC	1.143.434.553	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/03/2024
120	ANDREA CAROLINA JIMENEZ MARRIAGA	CC	1.042.459.597	TERCERIZACION	FISIOTERAPEUTA	FUJO	12	5/03/2024
121	LEIDY LAURA RODRIGUEZ COMENDADOR	CC	1.143.870.939	TERCERIZACION	LIQUIDADOR DE ALTO COSTOS	FUJO	12	5/03/2024
122	KELLY JOHANA LASCANO FLOREZ	CC	55.305.125	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/03/2024
123	LIESEL ZENITH REALES MARTINEZ	CC	1.143.135.080	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/03/2024
124	INES MARIA SANCHEZ TORRES	CC	22.466.573	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/03/2024
125	YAQUELIN ELENA RAMIREZ MERCADO	CC	55.225.780	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/03/2024
126	KELLY GISELA CASALLAS RODRIGUEZ	CC	22.590.485	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/03/2024
127	ARLINES MARIA TORRES BARRETO	CC	1.143.131.749	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/03/2024
128	YENIS YOHANA RIQUET ACOSTA	CC	1.116.780.046	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/03/2024
129	LUZ KARIME VARGAS SARMIENTO	CC	32.851.521	TERCERIZACION	BACTERIOLOGA	FUJO	12	5/04/2024
130	LINA PAOLA JIMENEZ GOMEZ	CC	1.042.452.893	TERCERIZACION	AUXILIAR DE CARTERA	FUJO	12	5/04/2024
131	XAREN VANESSA BLANCO RODRIGUEZ	CC	1.045.711.800	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/04/2024
132	RAQUEL SOFIA LORA DE LAS SALAS	CC	22.650.319	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
133	MARIA TERESA ESCOBAR ALVAREZ	CC	1.007.219.160	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/04/2024
134	MILENA JULIETH GOMEZ VELASQUEZ	CC	1.129.572.117	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
135	WELKA VANESA VENEGAS MIRANDA	CC	1.143.252.420	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
136	ANA CAROLINA ROMERO OROZCO	CC	1.048.211.531	TERCERIZACION	TRANSPICTOR DE TUBOS DE DIAGNOSTICO	FUJO	12	5/04/2024
137	DANIEL SANTOS ORTEGA	CC	1.048.324.584	TERCERIZACION	TECNOLOGO BIOMEDICO	FUJO	12	5/04/2024
138	KAROL ALEJANDRA TORRES TURIZO	CC	1.082.436.871	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
139	JOHIS MILENA CASTRO DE AVILA	CC	22.589.658	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
140	VALENTINA GARCIA MARTINEZ	CC	1.042.464.122	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
141	WENDY PAOLA CANTILLO MARTINEZ	CC	1.140.670.327	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/04/2024
142	JENNIS MARIA RUDOLFO TOROJO	CC	55.308.237	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/04/2024
143	DAYANA MARCELA RAMIREZ CERA	CC	1.046.873.691	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	4/05/2024
144	MARIA JOSE CORTEZANO MEDINA	CC	1.143.154.372	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/05/2024
145	HEIDY SANDRY YANCE GUTIERREZ	CC	1.042.450.171	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/05/2024
146	BRIAN ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	CC	1.143.131.253	TERCERIZACION	AUXILIAR DE GLOSAS Y CARTERA	FUJO	12	4/05/2024
147	SHIRLEY PAOLA BUZON MARTINEZ	CC	1.043.871.281	TERCERIZACION	AUXILIAR CONTABLE	FUJO	12	4/05/2024
148	MARGARETH PAOLA ESCOLAR CAMARGO	CC	1.048.326.971	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/05/2024
149	TATIANA DE LAS MERCEDES CANTILLO AVENDAÑO	CC	22.657.660	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FACTURACION	FUJO	12	4/05/2024
150	MONICA PATRICIA CASTILLO FORNARIS	CC	1.047.348.053	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/05/2024
151	MICHEL CAROLINA MEDINA URBINA	CC	1.234.891.166	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FACTURACION	FUJO	12	4/05/2024
152	ANGIE PAOLA LEONES AVILA	CC	1.143.463.501	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	4/05/2024
153	LEANNETH LINERO BERMEO	CC	1.193.586.927	TERCERIZACION	AUXILIAR DE GLOSAS	FUJO	12	4/05/2024
154	ANGIE CAROLINA OYCLA CABALLERO	CC	1.037.116.284	TERCERIZACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUJO	12	4/05/2024
155	MILEIDYS PATRICIA GAMERO DE LA CRUZ	CC	1.050.015.569	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	4/05/2024
156	DAMARIS ELENA GUTIERREZ RIVERA	CC	1.143.239.872	TERCERIZACION	TRANSPICTOR DE TUBOS DE DIAGNOSTICO	FUJO	12	4/05/2024
157	PAOLA DEL CARMEN AVENDAÑO ALVAREZ	CC	1.044.423.973	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/06/2024
158	MARIA ELISENIA GODOY RAMOS	CC	1.143.115.004	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/06/2024
159	KAROLAY PATRICIA SANGUINO AGUILAR	CC	1.143.142.785	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/06/2024
160	JUAN FELIPE TOLOSA ORTEGA	CC	1.140.877.932	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUJO	12	5/06/2024
161	LUZ ELENA PALACIO BLANCO	CC	32.881.895	TERCERIZACION	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/06/2024
162	SOR BEATRIZ OROZCO SANCHEZ	CC	1.140.881.437	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/06/2024
163	REBECA INES MUÑOZ BARRIOS	CC	1.045.713.748	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/06/2024
164	DANIELA OCHOA GOMEZ	CC	1.193.283.458	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/06/2024
165	GINA PAOLA DURAN LANOS	CC	1.140.815.618	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/06/2024
166	DARLING YULIETH RODRIGUEZ URAN	CC	1.143.247.505	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/06/2024
167	FLORIDA DEL PILAR LEIVA SANCHEZ	CC	1.124.010.139	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/06/2024
168	LESVIA ISABEL DE LA HOZ ALVAREZ	CC	1.047.338.438	TERCERIZACION	FISIOTERAPEUTA	FUJO	12	5/06/2024
169	MARIA ELENA LOPEZ HARVAEZ	CC	1.082.570.163	TERCERIZACION	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FUJO	12	5/06/2024
170	JOSE ABEL JIMENEZ ROADARLIN	CC	1.045.249.914	TERCERIZACION	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	FUJO	12	5/06/2024

DIRECCION TERRITORIAL DE

PBX: (57-1) 3775999

Colombia

www.minttrabajo.gov.co



171	LAURA VANESA CASTRO PEÑA	CC	1.143.136.734	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/07/2024
172	VANESSA ESTEPHANIA ROJAS CASTILLO	CC	1.140.834.669	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUJO	12	5/07/2024
173	JOSE IGNACIO MERCADO ROSALES	CC	1.044.428.011	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUJO	12	5/07/2024
174	ZAYIN CELESTE SAJONERO GARCIA	CC	1.143.167.245	TERCERIZACION	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/07/2024
175	ANDRES CAMILO CALDERIN CURTIDOR	CC	1.143.167.570	TERCERIZACION	BIOMEDICO JUNIOR	FUJO	12	5/07/2024
176	MILENA PATRICIA MORENO SARABIA	CC	1.129.540.572	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/07/2024
177	JOSE MIGUEL DE JESUS ROMERO VEGA	CC	1.143.251.033	TERCERIZACION	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	FUJO	12	5/07/2024
178	LUISA ELENA CASSIANI HERNANDEZ	CC	32.853.627	TERCERIZACION	ENFERMERA JEFE	FUJO	12	5/07/2024
179	MARLEN LILIANA YEPES BEDOYA	CC	1.047.371.884	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/07/2024
180	YULEIDI MARGARITA MEOLA BOLAÑO	CC	1.047.342.036	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/07/2024
181	FABIAN ALBERTO DIAZ GARCIA	CC	72.266.478	TERCERIZACION	MENSAJERO	FUJO	12	5/07/2024
182	JOSE MIGUEL CORONELL RAMOS	CC	8.486.923	TERCERIZACION	MEDICO GENERAL	FUJO	12	5/07/2024
183	DAYANA CAROLINA ACEVEDO VALENCIA	CC	1.001.917.548	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/07/2024
184	ARLEY ANTONIO DOMINGUEZ MORENO	CC	1.002.035.517	TERCERIZACION	TECNICO MECANICO	FUJO	12	5/07/2024
185	MARIO ANDRES VERGARA OROZCO	CC	1.010.074.184	TERCERIZACION	AUXILIAR DE COMPRAS	FUJO	12	5/08/2024
186	SEBASTIAN ENRIQUE OLIVERAS FREYLE	CC	1.018.514.309	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ADMISIONES	FUJO	12	5/08/2024
187	ROBERTO EDUARDO QJEDA POSADA	CC	1.045.701.204	TERCERIZACION	AUXILIAR DE FARMACIA	FUJO	12	5/08/2024
188	PEDRO RAFAEL CABARCAS DEL CASTILLO	CC	6.765.067	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
189	JORDAN ANIBAL CABARCAS MESTRE	CC	1.045.743.743	TERCERIZACION	AUXILIAR CONTABLE	FUJO	12	5/08/2024
190	JORGE ANDRES BACA VILLALBA	CC	1.043.275.150	TERCERIZACION	AUXILIAR DE HONORARIOS MEDICOS	FUJO	12	5/08/2024
191	MELISSA AYCARDI MARTINEZ	CC	1.192.767.193	TERCERIZACION	AUXILIAR CONTABLE	FUJO	12	5/08/2024
192	VIVIANE VANESSA OVIEDO ZAMBRANO	CC	1.001.822.530	TERCERIZACION	AUXILIAR DE GLOSAS Y CARTERA	FUJO	12	5/08/2024
193	MARIA ALEXANDRA MOLINARES JIMENEZ	CC	1.002.011.617	TERCERIZACION	AUXILIAR CONTABLE	FUJO	12	5/08/2024
194	MARIA DE LOS ANGELOS GUERRERO DIAZ	CC	1.002.162.682	TERCERIZACION	AUXILIAR CONTABLE	FUJO	12	5/08/2024
195	CARLOS ENRIQUE HERRERA DE LA HOZ	CC	1.140.866.919	TERCERIZACION	AUXILIAR CLINICO	FUJO	12	5/08/2024
196	LEONARDO JOSE NIEBLAS MARIN	CC	1.042.438.152	TERCERIZACION	AUXILIAR CLINICO	FUJO	12	5/08/2024
197	JOSE DAVID DURAN POLO	CC	1.042.445.614	TERCERIZACION	AUXILIAR DE GLOSAS	FUJO	12	5/08/2024
198	YORLENIS RUDAS BARRIOS	CC	1.042.434.638	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/08/2024
199	SHEYLA VANESSA RODRIGUEZ ROJAS	CC	1.140.877.110	TERCERIZACION	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/08/2024
200	MARIA JOSE DE LOS REYES DE ORO	CC	1.143.468.290	TERCERIZACION	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	FUJO	12	5/08/2024
201	LORAINÉ DE JESUS DE LA HOZ MATA	CC	1.045.727.315	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/08/2024
202	KAREN JOHANA MOSQUERA PADILLA	CC	1.045.705.143	TERCERIZACION	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUJO	12	5/08/2024
203	MARLON CARREÑO GONZALEZ	CC	1.042.347.995	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
204	JABER YESID CANTILLO BARRIOS	CC	1.042.421.046	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
205	RAUL ENRIQUE CRUZ MIRANDA	CC	1.045.676.765	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
206	VICTOR MANUEL CASTILLO GONZALEZ	CC	1.048.264.653	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
207	JUAN CARLOS BLANCO PEREZ	CC	1.129.583.433	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
208	JUAN MIGUEL PAEZ RINCON	CC	1.143.247.768	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
209	GEOVANNI ALFONSO BORJA RONCALLO	CC	72.005.849	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
210	JOHAN PAUL DE LA HOZ SUITRAGO	CC	72.184.514	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
211	HERNANDO GREGORIO RODRIGUEZ SANJUANELO	CC	72.224.059	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/08/2024
212	ARQUIMEDES ROBERTO RODRIGUEZ CARBONELL	CC	72.298.454	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/10/2024
213	FLAVIO INOCENCIO FERNANDEZ ALBARRACIN	CC	8.509.423	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/10/2024
214	RICHAR KEYBYS BÉRMEJO FONTALVO	CC	1.042.349.524	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
215	BRANDON ALFREDO TORRES DE LA ASUNCION	CC	1.044.633.621	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
216	BREYDE LUNA BARRÉTO	CC	1.045.754.870	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
217	PEDRO MANUEL ARIZA HERNANDEZ	CC	1.047.063.145	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
218	JOSE ANTONIO BENITEZ TORDECILLA	CC	1.067.853.886	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
219	WILLIAM ENRIQUE CASTRO SUAREZ	CC	1.121.043.499	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
220	ALEXANDER URANGO FREILE	CC	1.143.427.029	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
221	ELBER JOSE TORRES ZABALETA	CC	1.193.050.069	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
222	OMAR ALBERTO CAPOTE MORALES	CC	72.208.553	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
223	JUAN BAUTISTA ORTEGA DE LA HOZ	CC	72.272.286	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
224	JESUS DAVID ROMERO PADILLA	CC	1.042.454.487	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/10/2024
225	YESID JOSE ALVAREZ BERDUGO	CC	1.043.001.302	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
226	FARID SALITH TORRES QUESADA	CC	1.045.712.306	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/11/2024
227	ROGER LUIS MARQUEZ PADILLA	CC	1.108.758.608	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/11/2024
228	CRISTIAN FARUK RACINES VASQUEZ	CC	1.052.079.889	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
229	LUIS ENRIQUE TOVAR MARTINEZ	CC	1.045.720.941	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/11/2024
230	OU'LMAN JAFET MARTELO VALERO	CC	1.042.350.213	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FUJO	12	5/11/2024
231	YENIS ESTHER PADILLA MONTENEGRO	CC	32.863.455	TERCERIZACION	AUXILIAR DE NUTRICION	FUJO	12	5/11/2024
232	ALBERTO MARIO MONTERROSA DE LA HOZ	CC	1.140.871.894	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
233	MARIO ALBERTO SANTAMARIA GIL	CC	8.569.085	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
234	DAN EL ANDRES DIAZ REDONDO	CC	1.140.839.342	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
235	ROBIN AGUIRRE AISLANT	CC	1.140.960.003	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
236	GERSON OMAR BARON PARRA	CC	13.275.459	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
237	CRISTIAN JAR CABRERA PEREZ	CC	1.042.456.630	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/11/2024
238	FARID ORLANDO CELIS CHAVEZ	CC	72.345.453	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/12/2024
239	PEDRO ANTONIO GOMEZ RIVERA	CC	1.042.425.123	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/12/2024
240	JAVIER ENRIQUE PRADA MARTINEZ	CC	1.042.425.123	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/12/2024
241	MIGUEL ANTONIO CARO CANDANOZA	CC	72.274.682	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/12/2024
242	ELIJAH FERNANDO CROZCO JULIO	CC	1.043.669.549	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/12/2024
243	DAVID ENRIQUE VERBEL MARTINEZ	CC	1.143.850.900	TERCERIZACION	CONDUCTOR	FUJO	12	5/12/2024

244	FRENYER ELIAS GIL JIVENEZ	CC	1.143.245.377	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FIJO	12	5/12/2024
245	BRIAN DE JESUS FONTALVO LOPEZ	CC	1.052.950.383	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FIJO	12	5/12/2024
246	ADRIAN DE JESUS LEIVA REINO	CC	1.044.428.825	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FIJO	12	5/12/2024
247	CINDI PAOLA VILLANUEVA MONTES	CC	1.083.565.696	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FIJO	12	5/12/2024
248	JESUS DANIEL ESPINOSA AYOLA	CC	1.132.269.005	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FIJO	12	5/12/2024
249	BRAYAN HOSSEEN PACHECO VALDES	CC	1.047.229.221	TERCERIZACION	PARAMEDICO	FIJO	12	5/12/2024
250	EDGAR MANUEL ALTAMAR PEREZ	CC	72.233.318	TERCERIZACION	TECNICO DE RADIOLOGIA	FIJO	12	5/12/2024
251	PATRICIA LUZ RODRIGUEZ PUENTES	CC	22.550.135	TERCERIZACION	RECEPCIONISTA	FIJO	12	5/12/2024

A su vez, el presente acuerdo de formalización laboral se rige por el documento Condiciones Generales, el cual hace parte integral del mismo, junto con los anexos allí indicados.

9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Condiciones Generales con los documentos requeridos en el acápite III

SI

19 OCT 2023

Una
proceso, en la ciudad de BARRANQUILLA, Departamento de ATLANTICO el

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DIRECCIÓN TERRITORIAL:

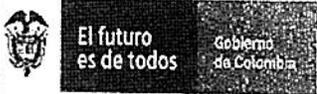
Cruz Elena González Martínez

CRUZ ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Director(A) Territorial de ATLANTICO

EL EMPLEADOR CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE SAS

William de Jesús Daza Soto

WILLIAM DE JESÚS DAZA SOTO
Representante Legal

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 1 de 5

CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

I. CONSTANCIAS PREVIAS RESPECTO AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL - AFL

1. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2°, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL del Ministerio de Trabajo, le advierte a EL EMPLEADOR que la suscripción del AFL no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

En consecuencia, EL EMPLEADOR les garantizará al o los trabajadores enunciados en el Acuerdo de Formalización Laboral, entre otros, los siguientes beneficios:

- Que el término de duración de los contratos laborales atenderá lo establecido en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, en cuanto a prórroga de los mismos, de modo que se garantice el principio de estabilidad laboral.
- Vinculación laboral directa con EL EMPLEADOR por medio de contrato de trabajo, en las condiciones específicas pactadas en el AFL, las cuales sin embargo deben ser igual o más favorables que aquellas existentes para el resto del personal vinculado directamente con EL EMPLEADOR, si lo hubiere.
- El reconocimiento de los mismos beneficios de orden extralegal que EL EMPLEADOR ofrezca a todos los trabajadores al momento de la suscripción del AFL, si los hubiere.

2. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores a Formalizar

EL EMPLEADOR da fe de haber socializado previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar, enlistados dentro del AFL, allegando como constancia los documentos de socialización con su respectiva fecha de suscripción, anexando la evidencia del procedimiento de

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol
Sede Administrativa Dirección:
 Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868

 @MinTrabajoCol
Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

 @MinTrabajoCol
Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

 	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 2 de 5

socialización previa; documentación que hace parte integral del AFL, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 4 del artículo 2, de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

3. **Obligatoriedad del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral**

El incumplimiento parcial o total del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del EMPLEADOR, dará lugar a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, ya sea de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación. Lo anterior, en concordancia con el parágrafo del artículo 16 de la Ley N° 1610 de 2013.

4. **No reducción o condonación de sanción ejecutoriada, por suscripción de Acuerdo de Formalización Laboral**

Las partes suscribientes del AFL tienen pleno conocimiento de la inaplicabilidad del artículo 10 del Decreto 2025 de 2011, por efecto de la anulación decretada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, Expediente No. 11001-03-25-000-2011-00390-00(1482-11) del 19 de febrero de 2018, Consejero Ponente **CARMELO PERDOMO CUÉTER**, por lo cual la suscripción del AFL no concede reducción o condonación de sanción administrativa laboral ejecutoriada.

II. **COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

1. **Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten**

De manera clara y expresa, EL EMPLEADOR se compromete a no incurrir en forma alguna de intermediación laboral ilegal, a través de cualquier figura, que viole los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten.

2. **Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes**

EL EMPLEADOR se compromete a no vincular trabajadores a través de Pre cooperativas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral ilegal, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes en favor de los trabajadores.

Con Trabajo Decente, el futuro es de todos



Mintrabajo

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



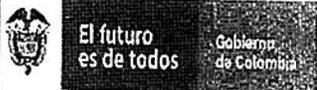
Mintrabajo

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-
1) 5186868 Opción 2



Mintrabajo

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 3 de 5

3. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades del EMPLEADOR, que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral se realizará como se enuncia en el acápite del AFL denominado "**Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación**".

Los trabajadores vinculados indirectamente con EL EMPLEADOR y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL procederá a efectuar visitas de verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral suscrito, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del AFL.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, EL EMPLEADOR suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos, información que queda consignada en el AFL, numeral primero de la segunda parte, denominada "II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL".

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se verificará continuamente el cumplimiento del mismo mediante visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el mismo.

Las visitas de seguimiento se realizarán de forma periódica, de la siguiente manera:

1. A los treinta (30) días calendario de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

 	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 4 de 5

2. Posteriormente, mínimo cada seis (6) meses, durante los tres (3) años siguientes a la firma del AFL o de la formalización del último trabajador beneficiario del AFL, lo que se cumpla después.
3. Visita de cierre dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la vigencia del AFL.

Parágrafo: Para realizar el seguimiento, la Dirección Territorial realizará un cronograma una vez se suscriba el AFL, indicando las fechas propuestas para la realización de las visitas y/o consulta de bases de datos correspondientes al periodo de vigencia pactado.

La Dirección Territorial allegará el cronograma al Grupo de Acuerdos de Formalización de la Dirección de IVC del Ministerio del Trabajo, en formato Excel, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acuerdo. En caso de que la Territorial no pueda cumplir con alguna de las fechas propuestas, deberá informarlo al Grupo, máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la visita no realizada, indicando el motivo y la nueva fecha propuesta, la cual no podrá superar los seis (6) meses desde la fecha de la visita inmediatamente anterior.

III. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Además de las presentes "Condiciones Generales", que hacen parte integral del Acuerdo de Formalización Laboral (AFL) suscrito entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL, OFICINA ESPECIAL o UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES del Ministerio de Trabajo y EL EMPLEADOR; integran el AFL los siguientes documentos:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Resolución de nombramiento y acta de posesión del Director (a) Territorial, de la Oficina Especial o del Coordinador del grupo de la Unidad de Investigaciones Especiales.
3. Certificado de Matrícula Mercantil del Empleador y/o Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa.
4. Copia del documento de identificación del Empleador y/o Representante Legal de la Empresa.

Con Trabajo: El futuro es de todos.



Mintrabajo

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



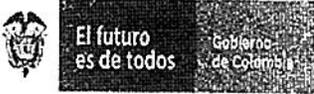
Mintrabajo

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1)
5186868 Opción 2



Mintrabajo

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2019
		Página 5 de 5

5. Solicitud de realización de Acuerdo de Formalización Laboral, realizado por EL EMPLEADOR, LOS TRABAJADORES y/o EL SINDICATO
6. Constancia de socialización previa realizada por EL EMPLEADOR a los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
7. Constancia de existencia o no de actuación administrativa en trámite que será suspendida por causa del AFL

ESPACIO
EN BLANCO

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MintrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1)
1) 5186868 Opción 2



@mintrabajo_col

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

SEÑOR(ES):
MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO
E. S. D.

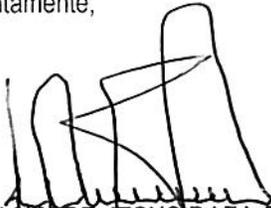
REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

WILLIAM DE JESUS DAZA SOTO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla- Atlántico, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.145.085 expedida en Usaquén- Cundinamarca; en mi condición de Gerente/ Representante legal de la sociedad denominada **CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S**, sociedad legalmente constituida identificada con NIT: 802.000.774-1, lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal anexo, respetuosamente le manifiesto a usted, que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la señora **STEFANNY CURE RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.825.072 expedida en Barranquilla – Atlántico, para que a nombre y representación de la sociedad **CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S** asista y participe dentro del proceso de firma y culminación de acuerdo de formalización laboral adelantado en conjunto con su Honorable dependencia.

La apoderada **STEFANNY CURE RODRIGUEZ**, en su calidad de jefe de recursos humanos de **CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S**, queda expresamente facultada para firmar, recibir, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, y todas las demás facultades establecidas en el artículo 77 del código general del proceso.

Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



WILLIAM DE JESUS DAZA SOTO
C.C. 79.145.085 expedida en Usaquén- Cundinamarca
REPRESENTANTE LEGAL CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S
NIT: 802.000.774-1

Acepto,



STEFANNY CURE RODRIGUEZ
C. C. No. 1.140.825.072
JEFE DE RECURSOS HUMANOS CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S

NOTARÍA

11

AUTENTICACIÓN DE FIRMA REGISTRADA

BARRANQUILLA

En la Notaría Once de Barranquilla se cotejó la firma que aparece en el presente documento, la cual corresponde a: William De Jesus

Daza Soto

con C.C. No. 79.74.5085

de Cundinamarca que se encuentra registrada en este despacho

Barranquilla,
19 OCT. 2023

JAIME HORTA DÍAZ
Notario Once
Barranquilla, Colombia



JAIME HORTA DÍAZ
NOTARIO
11
BARRANQUILLA